

INVERSIONES PRODUCTIVAS Y CREACIÓN DE EMPRESAS EN LA ACUICULTURA

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/79 DE LA COMISIÓN de 19 de enero de 2022 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo (RFEMPA) en lo que respecta al registro, la transmisión y la presentación de los datos sobre la ejecución de cada operación

EN ESTE MOMENTO ESTÁ USTED APORTANDO UNOS DATOS FINALES, PORQUE SE DEBEN ACTUALIZAR SUS PREVISIONES INICIALES EN EL MOMENTO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, UNA VEZ EJECUTADO SU PROYECTO

PRIORIDAD 2. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOSTENIBLES DE ACUICULTURA, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA UNIÓN

Objetivo 2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo

Tipo de actividad 2.1.02.- Inversiones productivas y creación de empresas en la acuicultura

Tipo de Intervención 2.1.02.02.- Promover las condiciones para unos sectores de la pesca, la acuicultura y la transformación económicamente viables, competitivos y atractivos

NÚMERO DE EXPEDIENTE APLIFEMPA: 210202ANDxxxxx

TÍTULO DEL PROYECTO:

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE y NIF BENEFICIARIO:

2. DATOS DEL PROYECTO:

Número de personas involucradas (obligatorio)	
--	--

(Son las personas que participan directamente en el proyecto, no incluye contratistas)

Si el proyecto se presenta por varios socios:

Número de socios involucrados	
El beneficiario es socio principal	SÍ/NO

TIPO DE OPERACIÓN (solo es posible elegir una opción):

Inversión en bienestar animal	
Inversión en TI, software	
Inversión en condiciones de trabajo	
Inversiones en equipos de seguridad	
Inversiones productivas para una acuicultura sostenible	
Uso del agua y mejora de la calidad del agua	

3. INDICADORES DE RESULTADO:

Aclaración sobre el concepto entidad: una entidad quiere decir que si el proyecto de este beneficiario cumple con esta característica, hay que poner un 1. El motivo de nombrarlo así, es que puede ocurrir que por este mismo proyecto se produzca esta característica (actividades de promoción o eficiencia de los recursos) y haya más de una empresa y/o asociación beneficiada.

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Valor
Nueva capacidad de producción (obligatorio)	Toneladas/año	
Producción acuícola mantenida (obligatorio)	Toneladas/año	
Personas beneficiadas ¹	N.º de personas	
Acciones que contribuyen al buen estado medioambiental, tales como restauración y conservación de la naturaleza, protección de ecosistemas, biodiversidad, salud y bienestar de los animales	N.º de acciones	
Actividades de cooperación entre partes interesadas	Nº de actividades	
Innovaciones posibilitadas	N.º de innovaciones	
Entidades beneficiarias de las actividades de promoción e información	N.º de entidades	
Entidades que aumentan la eficiencia de los recursos en la producción o la transformación	N.º de entidades	
Intervenciones tendentes a aumentar la capacidad de	N.º de intervenciones	

1. Definición de persona beneficiada: persona directamente beneficiada de una actividad con apoyo de FEMPA, por ejemplo, curso o jornada de formación, instalación de nuevo equipamiento, prestación de servicio mejorado, paralización temporal, etc. Como regla general, es conveniente una estimación conservadora, por ejemplo, solo gente que participa activamente en dicha formación, solo usuarios específicos de un servicio (no todo el pueblo, ni todo el puerto), lo tripulantes del buque con inversiones a bordo financiadas, en el caso de empresas grandes, las personas se calcularán de acuerdo con los departamentos directamente beneficiados por la inversión subvencionada, etc.

gobernanza		
Conjuntos de datos y asesoramiento ofrecidos	N.º de informes y asesoramientos	

4. INDICADORES HORIZONTALES

4.1 Empleo

INDICADOR	RESPUESTA	NÚMERO DE HOMBRES		NÚMERO DE MUJERES	
		MENORES O IGUAL A 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS	MENORES O IGUAL A 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS
Empleo Creado (Obligatorio cuando se graba un indicador de resultado de empleo de forma positiva)	Sí/No				
Empleo Mantenido (Obligatorio cuando se graba un indicador de resultado de empleo de forma positiva)	Sí/No				

INDICADOR	RESPUESTA	EMPLEO CREADOS	EMPLEOS MANTENIDOS
De los anteriores, hay empleos de personas con discapacidad	NÚMERO DE PERSONAS		

4.2 Personas beneficiadas

INDICADOR	RESPUESTA	NÚMERO DE HOMBRES		NÚMERO DE MUJERES	
		MENORES o igual a 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS	MENORES o igual a 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS
Personas Beneficiadas (obligatorio cuando se graba un indicador de resultado de personas beneficiadas de forma positiva)	Sí/No				

De los anteriores, hay empleos de personas con discapacidad	Número de personas	
--	--------------------	--

4.3 Igualdad

INDICADOR	RESPUESTA	Elegir SUBRESPUESTA (solo se puede elegir una)
El proyecto afecta de manera positiva a la igualdad entre mujeres y hombres	Sí/No	1) Formación, empleabilidad y emprendimiento. 2) Visibilización y mejora de las condiciones laborales. 3) Refuerzo del asociacionismo y liderazgo femenino.
El proyecto afecta de manera positiva a los jóvenes	Sí/No	1) Formación, empleabilidad y emprendimiento. 2) Acciones de visibilidad y divulgación para dar a conocer las oportunidades de empleo y desarrollo profesional en el sector.

El proyecto afecta de manera positiva a los colectivos en riesgo de exclusión social	Sí/No
Operación pertinente con respecto a los derechos de las personas con discapacidad	Sí/No

4.4. Medio Ambiente y Cambio Climático

El proyecto afecta de manera positiva para evitar cambio climático	Sí/No
--	-------

El proyecto afecta de manera positiva al medio ambiente	Sí/No
---	-------

Si es que sí, el cuadro siguiente contiene los indicadores horizontales de medioambiente que hay que rellenar. Por lo menos uno de ellos tiene que tener un Sí. En ese/s hay que indicar si el efecto es directo o indirecto, y si es directo hay que seguir categorizando. Si es indirecto, ya no hay que rellenar nada más.

A .El proyecto se enmarca dentro de actuaciones de las Estrategias marinas:	
Sí/No	
Directamente/Indirectamente	
1) Tipo de presión que contrarresta de las EEMM	(se pueden elegir varias) <ul style="list-style-type: none"> • Aporte de basuras • Aporte de materias orgánicas • Aporte de nutrientes • Aporte de sonido antropogénico • Aporte de sustancias contaminantes

	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas físicas • Perturbaciones físicas del fondo marino (temporales o reversibles)
<p>2) Descriptores del estado medioambiental que han podido cambiar su estado:</p> <p>Hay que escoger si:</p> <p>es positivo (afecta positivamente)</p> <p>o negativo (afecta negativamente)</p>	<p><i>(se pueden elegir varias)</i></p> <p>D1) Aves</p> <p>D1) Mamíferos</p> <p>D1) Peces</p> <p>D2) Especies Alóctonas Invasoras</p> <p>D4) Redes tróficas</p> <p>D5) Eutrofización</p> <p>D6) Fondo Marinos</p> <p>D7) Condiciones Hidrográficas</p> <p>D8) Contaminación</p> <p>D9) Contaminación en el pescado</p> <p>D10) Basuras Marinas</p> <p>D11) Ruido Submarino</p>
<p>B. El proyecto se enmarca dentro del Marco de Actuaciones Prioritarias de la Red Natura 2000</p> <p>SÍ/NO</p> <p>Directamente/Indirectamente</p>	
<p>1) Línea actuación del MAP al que contribuye</p> <p>Hay que escoger si:</p> <p>es positivo (afecta positivamente)</p> <p>o negativo (afecta negativamente)</p>	<p><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de un programa de seguimiento de especies del Anexo I de la Directiva de Aves para conocer el estatus poblacional de los taxones en las ZEPA marinas y sus factores de amenaza. • Aplicación de un programa de seguimiento de especies en los espacios marinos de la RN2000. • Aplicación de un programa de seguimiento de especies y hábitats marinos de interés comunitario y determinación de su estado de conservación en los espacios marinos Natura 2000 de la Red de PPNN. • Aplicación de un programa de seguimiento de los hábitats marinos de interés comunitario. Determinación de su estado de conservación en los espacios marinos Natura 2000. • Aplicación de un protocolo de actuación sobre artes de pesca perdidos y desarrollo de proyectos demostrativos para la recogida de residuos en la Red Natura 2000 marina y su tratamiento, en colaboración con pescadores, autoridades competentes y centros de buceo. • Desarrollo de campañas de información y sensibilización sobre los valores de la Red Natura 2000 marina y sus

	<p>principales amenazas (exposiciones, talleres, distribución de material divulgativo, voluntariado, promoción de buenas prácticas, actividades socioculturales, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de proyectos de recuperación y restauración de los hábitats de interés comunitario, ej. restauración de arrecifes (gorgonias y corales). Proyectos de restauración y conservación de hábitats y especies en colaboración con pescadores profesionales y financiados por el FEMPA. • Desarrollo de un programa de seguimiento de las capturas accidentales de tortugas, cetáceos y aves marinas (especies protegidas). • Elaborar y aplicar un plan para prevenir la llegada, detectar, controlar o erradicar las especies alóctonas invasoras, y realización de 10 acciones piloto en Red Natura 2000. • Estudios para conocer y evaluar las interacciones y el impacto de la pesca sobre los espacios Red Natura 2000. Estudio del potencial impacto que tienen los artes o aparejos de pesca que actualmente operan en los espacios marinos. • Evaluación, recopilación de información y realización de estudios sobre los impactos de las especies alóctonas y depredadores en la Red Natura 2000 marina. • Medidas para la conservación de las tortugas, tales como rehabilitación de individuos capturados accidentalmente, localización y protección de nidos, vigilancia de puestas en playas. • Mejora del conocimiento para la declaración de nuevos espacios marinos por su importancia para hábitats y especies: zona ampliada del Parque Nacional Archipiélago de Cabrera y 2 posibles PN Marinos. • Promover la adaptación de los métodos y artes de pesca y los métodos de acuicultura en las áreas Natura 2000 marinas. • Proyectos demostrativos para la mitigación y reducción de las capturas accidentales de tortugas, aves y mamíferos protegidos por diferentes artes de pesca. <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos piloto de monitorización de especies y hábitats marinos mediante el uso de nuevas tecnologías desarrolladas para vigilancia, seguimiento y control de la Red Natura 2000 marina.
<p>2) Espacio Red Natura 2000 afectado: Hay que escoger si:</p>	<p>Se pueden elegir varias</p> <ul style="list-style-type: none"> • LIC • ZEC

<p>es positivo (afecta positivamente) o negativo (afecta negativamente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ZEPA
<p>3) Hábitat afectado: Hay que escoger si: es positivo (afecta positivamente) o negativo (afecta negativamente)</p>	<p><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i> 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda 1120 Praderas de Posidonia (Posidonium oceanicae) 1130 Estuarios 1140 Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja 1160 Grandes calas y bahías poco profundas 1170 Arrecifes 1180 Estructuras submarinas causadas por emisiones de gases 8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas Espacios identificados en el EsAE</p>
<p>4) Organismos afectados: Hay que escoger si: es positivo (afecta positivamente) o negativo (afecta negativamente)</p>	<p><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Anfibios • Artrópodos • Mamíferos • Moluscos • Otros invertebrados • Peces • Plantas vasculares • Plantas no vasculares • Reptiles
<p>5) Modifica estado de conservación en el lugar</p> <p>Sí/No</p> <p>Si contesta Sí debe escoger entre:</p> <p>-Alcanza un estado favorable</p> <p>-No Alcanza un estado favorable</p>	
<p>C) El proyecto se enmarca dentro de la Red de Áreas Marinas Protegidas Sí/NO</p> <p>Directamente/Indirectamente</p>	

<p>1) Línea de actuación Hay que escoger si: es positivo (afecta positivamente) o negativo (afecta negativamente)</p>	<p><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></p> <p>a) Que contribuyan a resolver una situación de especial amenaza o emergencia. b) Que se desarrollen en varios EMP o que sus resultados sean de aplicación en el conjunto de EMP o de una demarcación marina. c) Que afecten a procesos ecológicos a escala de red (por ejemplo cambio climático, especies invasoras, conectividad). d) Que supongan una mejora en el conocimiento a escala superior al espacio marino protegido (por ejemplo catálogos o censos de especies nacionales). e) Que incorporen medidas destinadas a mejorar el estado de conservación de especies o hábitats considerados de interés prioritario para la red. f) Que promuevan el desarrollo de protocolos o metodologías armonizadas, que supongan la mejora de la coordinación o el intercambio de conocimiento en el conjunto de la Red o una demarcación. g) Que promuevan la cooperación entre diferentes administraciones. h) Que tengan carácter demostrativo y sean replicables en otros espacios de la Red. i) Que supongan el fortalecimiento de la imagen de la Red. j) Que promuevan la cooperación con otras redes de espacios marinos de ámbito internacional</p>
<p>2) Espacio afectado: Hay que escoger si: es positivo (afecta positivamente) o negativo (afecta negativamente)</p>	<p>Se pueden elegir varias:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Área marina protegidas * Espacio Protegido Red Natura 2000 : ZEC y ZEPA * Reserva Marina de Interés Pesquero
<p>3) Modifica estado de conservación en el lugar</p> <p>Sí/No</p> <p>Si contesta Sí debe escoger entre:</p> <p>-Alcanza un estado favorable</p> <p>-No Alcanza un estado favorable</p>	
<p>D) El proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional para la Reducción de las Capturas</p>	

Accidentales en la Actividad Pesquera

SÍ/NO

Directamente/Indirectamente

<p>1) Línea de actuación</p>	<p><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></p> <p>Acción 1. diseño de un proceso participativo con el sector pesquero, comunidades autónomas, ONG y científicos para definir la problemática, los objetivos y las medidas necesarias para reducir las interacciones.</p> <p>Acción 2. aumento del conocimiento de los impactos en las flotas de riesgo potencial para las que no exista información.</p> <p>Acción 3. seguimiento de la actividad en las flotas de riesgo para conocer el alcance de las interacciones.</p> <p>Acción 4. análisis de medidas de reducción de la mortalidad por pesca en las flotas de riesgo.</p> <p>Acción 5. realización de pruebas piloto de las medidas de mitigación en las flotas de riesgo</p> <p>Acción 6. elaboración de planes de manejo y liberación de especies capturadas</p> <p>Acción 7. estudio y seguimiento de la abundancia de las poblaciones de cetáceos, aves y tortugas marinas en aguas españolas y seguimiento de las de aguas internacionales</p>
------------------------------	---

E) El proyecto se enmarca en la Contribución de España a las directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva 2021-2030

SÍ/NO

Directamente/Indirectamente

<p>1) Línea de actuación</p>	<p><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo estratégico 1. favorecer la puesta marcha de nuevas iniciativas y consolidar la actividad existente • Objetivo estratégico 2. asegurar la competitividad y viabilidad del tejido productivo • Objetivo estratégico 3. fortalecer la sostenibilidad ambiental de la actividad • Objetivo estratégico 4. resolver los retos científico-tecnológicos y asegurar la gestión y transferencia del conocimiento • Objetivo estratégico 5. mejorar la percepción de la sociedad
------------------------------	---

sobre la actividad acuícola y sus productos	
F) El proyecto enmarca especies protegidas	
Sí/NO	
Directamente/Indirectamente	
1) La actuación forma parte de una plan de conservación o estrategia	(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa) <ul style="list-style-type: none"> • la Estrategia para la Conservación de la lapa ferrugínea (Patella ferruginea) en España • Estrategia para la Conservación de la pardela balear (Puffinus mauretanicus) en España • Plan de Conservación de la población de orcas del Estrecho y Golfo de Cádiz
Si/No	
2.a) Nivel de protección y especie (peligro de extinción)	(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa) <ul style="list-style-type: none"> • Acipenser sturio - Esturión • Alytes muletensis - Ferreret • Anaecypris hispanica - Jarabugo • Aphanis baeticus - Salinete, Fartet atlántico • Aphanis iberus - Fartet • Aythya nyroca - Porrón pardo • Botaurus stellaris - Avetoro común • Calotriton arnoldi - Tritón del Montseny • Chlidonias niger - Fumarel común • Cottus aturi (= C. gobio) - Burtaina • Cottus hispaniolensis (= C. gobio) - Cavilat • Eubalaena glacialis - Ballena vasca • Halophiloscia canariensis • Margaritifera auricularia - Margaritona • Margaritifera margaritifera - Náyade de río, Madreperla de río • Marmaronetta angustirostris - Cerceta pardilla • Monachus monachus - Foca monje del Mediterráneo • Munidopsis polymorpha - Jameíto • Oxyura leucocephala - Malvasía cabeciblanca • Panulirus echinatus - Langosta herreña • Parachondrostoma arrigonis (= Chondrostoma arrigonis) - Loína • Patella candei candei - Lapa majorera • Patella ferruginea - Lapa ferruginea • Petromyzon marinus - Lamprea marina • Phocoena phocoena - Marsopa común • Pinna nobilis - Nacra común

	<ul style="list-style-type: none"> • Puffinus mauretanicus - Pardela balear • Speleonectes ondinae - Remípedo de los jameos • Squalius palaciosi (= Iberocypris palaciosi) – Bogardilla • Squatina aculeata - Angelote espinoso • Squatina oculata - Angelote manchado • Squatina squatina - Angelote • Testudo hermanni - Tortuga mediterránea • Unio ravoisieri (antes U. elongatulus) - Náyade del noroeste • Uria aalge - Arao común • Valencia hispanica - Samaruc <p>Listado especies Real Decreto 139/2011</p>
<p>2.b) Nivel de protección y especie (vulnerable)</p>	<p><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alytes dickhilleni - Sapo partero bético • Ardeola ralloides - Garcilla cangrejera • Astroides calycularis - Coral naranja • Austropotamobius pallipes - Cangrejo de río • Balaenoptera acutorostrata - Rorcual aliblanco • Balaenoptera borealis - Rorcual norteño • Balaenoptera musculus - Rorcual azul • Balaenoptera physalus - Rorcual común • Calonectris diomedea diomedea - Pardela cenicienta • Candelacypris aragonica • Caretta caretta - Tortuga boba • Charonia lampas lampas - Caracola • Chilomycterus atringa - Tamboril espinoso • Chioglossa lusitanica - Salamandra rabilarga • Cystoseira abies-marina - Mujo amarillo • Delphinus delphis - Delfín común • Dendropoma petraeum • Gelidium arbusculum - Gelidio rojo, Mujo rojo • Gelidium canariense - Gelidio negro, Mujo negro • Globicephala macrorhynchus - Calderón tropical • Globicephala melas - Calderón común • Lampetra planeri - Lamprea de arroyo • Larus audouinii - Gaviota de Audouin • Megaptera novaeangliae – Yubarta • Mesotriton alpestris (antes Triturus alpestris) - Tritón alpino • Oceanodroma castro - Paíño de Madeira • Orcinus orca – Orca • Pelagodroma marina - Paíño pechialbo, Bailarín • Phalacrocorax aristotelis - Cormorán moñudo • Physeter macrocephalus – Cachalote • Puffinus assimilis - Pardela chica

	<ul style="list-style-type: none"> • Puffinus puffinus - Pardela pichoneta • Rana dalmatina - Rana ágil • Rana pyrenaica - Rana pirenaica • Salamandra algira - Salamandra norteafricana • Salaria fluviatilis (= Blennius fluviatilis) – Fraile • Testudo graeca - Tortuga mora • Tritia tingitana - Caracolilla de Tánger • Tursiops truncatus - Delfín mular • Unio mancus - Náyade mediterránea • Unio tumidiformis - Náyade túmida • Ziphium cavirostris - Zifio de Cuvier, Zifio común 	
3) Se aumenta en superficie total (ha) del hábitat en la zona	Número de hectáreas:	% de superficie aumentado:
Si/No		
4) Se alcanza alcanza un estado de conservación favorable :		
Si/No		
5) Variación de población objeto de la actuación	% de variación aumentado:	
Si/No		
G) El proyecto se enmarca en la reducción de las emisiones GEI		
Sí/NO		
Directamente/Indirectamente		
H) El proyecto se enmarca dentro de acciones de economía circular		
Sí/NO		
Directamente/Indirectamente		
(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)		
<ul style="list-style-type: none"> • Acuicultura • Desarrollo Local Participativo • Pesca extractiva • Transformación y comercialización 		
I) Otras Actuaciones Favorables al Medioambiente		
Sí/NO		
Directamente/Indirectamente		

1) Objetivo	Breve descripción (250 caract aprox)	
2) Efecto favorables esperados	Breve descripción (1000 caract aprox)	

Lugar, fecha y firma del interesado